

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 01-06-2020	1.2 Hora de inicio: 15:50	1.3 Hora de término: 16:05
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Nicolas Pernoteca		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Francisco Bilbao N° 2511		Comuna: Coyhaique
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Rosana Klein Uribe		Región: Aysén
RUT o RUN: 10.827.265-1	Teléfono: 934169706	Correo electrónico: nicolaspernoteca@gmail.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Rosana Klein Uribe		Domicilio: Francisco Bilbao N° 2511
RUN: 10.827.265-1	Teléfono: 934169706	Correo electrónico: nicolaspernoteca@gmail.com
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Rosana Klein Uribe		Domicilio: Francisco Bilbao N° 2511
RUN: 10.827.265-1	Teléfono: 934169706	Correo electrónico: nicolaspernoteca@gmail.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
Verificar uso de calefactor unitario a leña en establecimiento comercial	

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

-Decreto Supremo N° 7/2019, publicado en el Diario Oficial con fecha 17 de julio de 2019 y que aprueba el Plan De Descontaminación Atmosférica para la Ciudad de Coyhaique y su zona circundante

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____	5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/> _____
---	--

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO _____
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO _____
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO _____
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO _____

6.2 Actividades de Inspección realizadas

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En consideración a la condición de excepción en que se encuentra el país por la emergencia sanitaria por COVID-19 la Superintendencia del Medio Ambiente no entregará acta in situ. El acta de fiscalización será enviada al día hábil siguiente, a la casilla electrónica que indique el encargado del local durante la inspección.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se toma contacto con la encargada del local comercial a quien se le informa el objeto de fiscalización y demás aspectos de acuerdo al protocolo descrito en la Res. Ex. N° 1184/2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se procede a inspeccionar las instalaciones de la empresa constatando que la propietaria efectuó el retiro del calefactor unitario a leña, el cual se estaba utilizando al momento de efectuar fiscalización con fecha 25 de mayo 2019. En el lugar de la combustión se dispone de un calefactor a gas y se selló el cielo raso por donde pasaba el ducto, cumpliendo con lo establecido en el art. 43 medidas permanentes, literal A), que indica, la prohibición en forma permanente de la utilización de calefactores unitarios a leña en establecimiento comerciales, en el período comprendido entre el 01 de abril al 30 de septiembre de cada año. Se levanta registro fotográfico.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	-----
Formato, Tipo de archivo y peso máximo	-----
Correo electrónico donde enviar la información o antecedentes	-----

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Claudio Coñecar Abarzúa	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Rosana Klein Uribe	Nicolas Pernoteca	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____	
	Observaciones: En consideración a la situación de emergencia sanitaria vigente el Acta de Inspección se enviará al mail indicado por el encargado y descrito en el numeral 1, ANTECEDENTES, de esta acta.	

Fiscalización Ambiental Nicolás Pernoteca, Coyhaique

Dirección: Francisco Bilbao N°2511

Fecha: 01 de junio de 2020

Uso de calefactores unitarios a leña, art 43°, PDA Coyhaique- DS 7/2018

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías

Fecha: 01-06-2020

Descripción: En el set de fotografías se observa en el espacio donde ante se encontraba un calefactor unitario a leña, un calefactor a gas, además, se aprecia el orificio donde pasaba el ducto tapado con cholguán. En el exterior del local comercial se constata el retiro del ducto de eliminación de gases